

CARTAS

AL DIRECTOR

Los textos destinados a esta sección no deberán exceder de las 30 líneas mecanografiadas a doble espacio y es imprescindible que vayan acompañados de una fotocopia del Documento Nacional de Identidad del firmante, así como, a ser posible, de su número de teléfono. EL DIARIO MONTAÑÉS se reserva el derecho a publicar estas colaboraciones y a resumirlas o extraerlas si fuera necesario.

cartas.dm@eldiariomontanes.es

28 JUNIO 2001

dichoso complejo parroquial, ahora rebautizado como Iglesia Mendicouague, se ha venido hablando constantemente y EL DIARIO MONTAÑÉS se ha hecho eco de las noticias generadas sobre el particular.

Cabe decir, en primer lugar, que difícilmente se pueden hacer peor las cosas, con el agravante de que el asunto en cuestión es una iglesia, lugar destinado a ser un lugar de encuentro. Las falacias, las insidias y el oscurantismo que han rodeado desde un principio este asunto son de antología. Sin ir más lejos, en la noticia aparecida el pasado sábado, aparecían dos ejemplos de esta manera de actuar. El primero hacía referencia a que tanto el PP como el PRC señalaban que el acuerdo era la solución más idónea (y cito literalmente) «después de haber intentado consensuar las distintas posturas de los vecinos de la zona». Por favor, que alguien me indique cuándo se han intentado consensuar estas posturas y qué se entiende por consensuar. Aquí únicamente hemos asistido a la imposición «porque sí» de unos sobre otros. El segundo ejemplo no desmerece al primero, y de nuevo cito literalmente lo dicho en las páginas de este diario: «el Servicio

de Patrimonio cita «motivos varios» para desplazar la ubicación del equipamiento religioso». Realmente curioso, aunque reconozco que tiene que ser muy difícil poder precisar y justificar cuáles son estos «motivos varios», sobre todo cuando al analizar la cuestión el único y verdadero argumento es el interés propio aunque sea a costa de perjudicar al vecino.

Pero lo más grave de este acuerdo es que viola de una manera flagrante y muy desairada el compromiso público que adquirió el Ayuntamiento de la ciudad de «supeditar el cambio de ubicación al consenso de los vecinos», tal y como se recogió en EL DIARIO MONTAÑÉS en agosto del pasado año, consenso que dista mucho de llegar a producirse.

MARCELINO CORTÉS VALENCIANO
DNI 29.086.825

Apoyo a la variante de Cabezón de la Sal

Señor director:

Ante la propuesta efectuada de realizar una variante que libere del tráfico al caso urbano de Cabezón de la Sal, queremos manifestar nuestro apoyo a una

iniciativa que posibilite la circulación de los peatones y ciclistas por una de las vías principales de la villa.

La circulación que diariamente soporta la vía mencionada y que es la carretera que lleva a Cabuérniga es lo suficientemente densa que llega a colapsarse durante los fines de semana y en verano. Esta situación dificulta la circulación rodada de los habitantes del pueblo, y lo que es más grave, resulta muy peligroso para los peatones y ciclistas, especialmente para los niños. Las aceras son tan estrechas (en algunos tramos inexistentes) que en ocasiones no se puede transitar con un cochecito de bebé o con un niño pequeño con seguridad.

Como consecuencia de este elevado tránsito de vehículos, los habitantes sufren una gran contaminación, tanto ambiental como acústica. Una de las principales ventajas de vivir en una localidad pequeña es poder disfrutar de un entorno natural, sin ruidos y con un aire limpio. Si no se da esta circunstancia nos hace cuestionarnos de qué sirve vivir en un pueblo si hay que sufrir los inconvenientes de la ciudad y ninguna de sus ventajas.

Asimismo, dudamos que los sectores del comercio y el ocio se vean perjudicados por dicha variante, ya que si se observa el número de vehículos que se detienen en Cabezón los domingos, comparándolo con el que se dirige a Cabuérniga, es insignificante.

También estamos seguros de que actividades que se realizan en el pueblo y a las que acuden personas de otras localidades, el mercado semanal o las fiestas

locales, no perderán su atractivo porque disminuya la circulación rodada en la villa, es más estamos convencidos de que aquellos que acuden a Cabezón sabrán apreciar las cualidades del mismo y agradecerán poder disfrutar de un pueblo sin malos humos y ruidos.

Finalmente, no nos parece ético que se plantee como solución al tráfico de Cabezón de la Sal trasladar éste al municipio de Mazcuerras. También es poco lógico ofertar como alternativa la reordenación de este tráfico por otras calles del pueblo, extendiendo el problema a otras zonas del mismo.

Por todo lo arriba expuesto, queremos manifestar nuestro apoyo a un proyecto de variante de Cabezón de la Sal que nos libere de la contaminación diaria que sufrimos los habitantes de esta localidad y de Carrejo y mejore la calidad de vida y la imagen de nuestro pueblo.

M.ª ELENA MARTINEZ LOPEZ

DNI: 9.730.340

M.ª INMACULADA CORRAL RODRIGUEZ

DNI: 16.541.090

Pescando bocartes

Señor don José Miguel Gómez:

Después de leer con detenimiento su carta publicada en EL DIARIO MONTAÑÉS el día 15 de los corrientes, me pregunto dos cosas, quién le informa a usted tan mal y cuál es el problema personal que le enfrenta al Cuerpo de Policía Local de esa ciudad. Estamos de acuerdo, al menos en parte, al definir los problemas que sufre Santander, como tantas otras ciudades similares dentro y fuera de España, pero comete usted demasiados

errores al analizarlos, quiero pensar que por ignorancia y no por mala fe, así que intentaré aclararle algunos puntos:

De todos los problemas que a Vd. le preocupan justificadamente en el quinto párrafo de su carta, el referente a la seguridad ciudadana, ninguno de ellos es competencia directa de la Policía Local, con ello no quiero decir que tengan que escurrir el bulto, pero a cada uno lo suyo.

Si es cierto que la plaga de las pintadas y el gamberrismo nos invade, lo que yo ignoraba es que se realicen a plena luz del día. Si es así no consigo entender como nunca hay nadie dispuesto a ser testigo de tanto vandalismo. Aunque la sociedad va avanzando en ese sentido y cada vez más ciudadanos «se mojan» en la responsabilidad de defender el patrimonio de todos, hoy por hoy, todos los Cuerpos de Seguridad reclaman más apoyo de quienes tienen derecho a exigir. De todas formas, cabe pensar que los gamberros procuren que no haya gorras a la vista cuando van a realizar la gamberrada. De todas formas, podíamos debatir largo y tendido, y no es este el momento, acerca del motivo de este creciente vandalismo callejero, tal vez los padres de estos jóvenes tengan alguna responsabilidad también.

Volviendo al tema de su carta, otra de arena. Vuelve Vd. a equivocarse al afirmar que hay muchas ordenanzas que no se cumplen. Falso. El Ayuntamiento de Santander tiene un número reducido de ordenanzas actualizadas y en vigor, las cuales se cumplen en la medida de lo posible, como pueden corroborar los hosteleros que no cierran a la hora o que tienen la música muy